

Dice que acatará solicitud presidencial

Avala Galván justicia civil

➤ Asegura Secretario que el Ejército tiene un compromiso 'con la no impunidad'

Benito Jiménez

TEMAMATLA, Estado de México.- El Secretario de la Defensa Nacional, General Guillermo Galván Galván, afirmó ayer que el Ejército está a favor de que militares acusados de violaciones a **derechos humanos** contra **civiles** sean juzgados en tribunales ordinarios.

“Los órganos del fuero de guerra, en uso de su plena autonomía, se han pronunciado a favor de transferir a Ministerios Públicos y jueces federales aquellos procesos derivados de recomendaciones o de conductas indiscutibles e imputables a militares por vulnerar los **derechos** fundamentales del gobernado y sus garantías”, dijo Galván.

“Nos sumamos a esas definiciones como ejemplo axiomático de nuestro compromiso con la no impunidad”, agregó el General en su discurso alusivo al 99 aniversario de Ejército.

Las declaraciones del titular de la Sedena se producen en el marco de un debate nacional sobre la reforma al Código de Justicia Militar y después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobara una te-

sis en la que establece que los militares acusados de delitos contra **civiles** no deben ser procesados por el fuero de guerra.

El 9 de diciembre pasado, el Presidente Felipe Calderón instruyó a la Sedena y a la Marina que, en casos de violaciones de los **derechos humanos** por parte de elementos de las fuerzas armadas, declinen la competencia de la justicia militar en favor de la civil.

Apenas en enero pasado, la Procuraduría de Justicia Militar impugnó la resolución de un juzgado federal que determinó que el homicidio de un indígena a manos de un soldado en Guerrero sea investigado en el fuero civil y no en el militar.

Ayer, en su discurso ante el propio Calderón, el Gabinete de Seguridad y el Ministro José Fernando González Salas, representante de la SCJN y 2 mil 500 militares, Galván dejó claro que el fuero de guerra es compatible con la realidad jurídica del País.

“Saludamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, con independencia y talante ecuánime, hace posible la compatibilidad del fuero de guerra con la realidad jurídica que vive México”, dijo.

El titular de la Defensa aseguró, además, que el adiestramiento y educación castrenses están en constante renovación para el combate a la criminalidad y el respeto a los **derechos humanos**.

“En el ambiente **educativo**, los

planes y programas de estudio están en permanente evaluación y se fortalecen con la inclusión de asignaturas contemporáneas, como **derechos humanos**, derecho internacional humanitario y la perspectiva de género, entre otras”, expresó.

“Así, nuestra cultura miliciana se amplía y robustece en sincronía con las tendencias cívico-militares que se observan en el País y en el mundo”, puntualizó.

A discusión

El General Galván fijó la posición de Sedena en el debate sobre fuero militar y fuero civil.

- En diciembre Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó una tesis en la que establece que los militares acusados de delitos contra **civiles** no deben ser procesados por el fuero de guerra.
- El 9 de diciembre pasado, el Presidente Felipe Calderón instruyó a la Sedena y a la Marina que, en casos de violaciones de los **derechos humanos** por parte de elementos de las fuerzas armadas, declinen la competencia de la justicia militar en favor de la civil.
- El 3 de febrero, el titular del Ejecutivo federal reiteró la instrucción en el marco de la presentación de **Informe anual de la Comisión Nacional de Derechos Humanos**.
- Actualmente en el Congreso de la Unión se debate la reforma al Código de Justicia Militar.

